

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001769-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a acuerdos sobre el reparto de los periodos vacacionales en los centros de salud de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 13 de septiembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001769, PE/001772, PE/001779 a PE/001792, PE/001797 a PE/001805, PE/001827 y PE/001831.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2023.

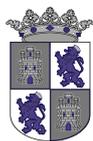
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1101769, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la organización de los centros de salud en la provincia de León en el periodo estival.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para garantizar la prestación de asistencia sanitaria durante el periodo estival, desde el mes de marzo de 2023 se comenzó a trabajar por parte de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Asistencia Sanitaria en los correspondientes Planes de contingencia, consensuados y permanentemente actualizados, no sólo para cubrir las ausencias de profesionales sino también para hacer frente a todas las posibles situaciones excepcionales que se presenten.

La Gerencia de Atención Primaria de León dispone del citado Plan desde el pasado mes de abril, en el que se contemplan medidas organizativas dirigidas a reforzar la asistencia sanitaria, garantizando la atención tanto ordinaria como continuada y urgente en las zonas básicas de salud del Área de Salud de León, destacando medidas como la elaboración, con antelación suficiente, de un calendario de vacaciones en el que solo se pueda ausentar un 25 % de la plantilla o el porcentaje de la plantilla que garantice la asistencia en el periodo estival en el caso de categorías profesionales en las que sólo haya entre uno y tres trabajadores.

Al mismo tiempo y en todo caso, se ha garantizado el disfrute de las vacaciones por parte de todos los profesionales conforme a la normativa vigente, con la organización y previsión, ante la ausencia de profesionales que disfrutaban de su período vacacional, de turnos de consultas de disminución de la demora en mañanas o tardes, en función de los



horarios del profesional que voluntariamente aceptó realizar este tipo de consultas. Como consecuencia de ello, a lo largo del periodo estival se gestionaron veinticinco agendas para Medicina Familiar y Comunitaria y una para pediatría.

Por otro lado, para reforzar la atención a la población también se han tomado medidas como el establecimiento del pediatra de referencia, para garantizar la asistencia pediátrica, y en el reciente Programa de 2023 de fidelización y captación del talento para los residentes que finalizan su periodo formativo, convocado mediante *ORDEN SAN/460/2023, de 5 de abril*, se ofertaron once contrataciones para Medicina Familiar y Comunitaria en la Gerencia de Atención Primaria de León.

Respecto al personal de enfermería, se realizó una previsión de contrataciones en función de la disponibilidad de sustitutos en la bolsa de empleo de Sacyl, de tal forma que se garantizó el disfrute de los permisos reglamentarios, reforzando la gestión compartida a la demanda en las Zonas Básicas de Salud con una mayor presión asistencial, asegurando la asistencia en los Puntos de Atención Continuada.

Asimismo, se elaboró para el Área de Salud de León un Plan de Transporte a la Demanda en base a las necesidades de las diferentes Zonas Básicas de Salud, sobre todo en las de mayor dispersión geográfica y baja densidad de población, que ha permitido en la Zona Básica de Salud de Boñar, la única en que ha sido necesaria su aplicación, el desplazamiento personalizado e individual de aquellos pacientes que lo han necesitado, con regreso a su domicilio inmediatamente después de finalizada la asistencia.

El conjunto de medidas señaladas adoptadas para el Área de Salud de León, han permitido una evolución favorable de la presión asistencial en Atención Primaria durante el tercer trimestre de este año, coincidente en su mayor parte con el periodo estival:

Presión asistencial (nº consultas atendidas/día y profesional)

Centro de Salud	Médicos familia EAP			Enfermeras EAP			Pediatras		
	1 Trimestre 2023	2 Trimestre 2023	3 Trimestre 2023	1 Trimestre 2023	2 Trimestre 2023	3 Trimestre 2023	1 Trimestre 2023	2 Trimestre 2023	3 Trimestre 2023
León	30,9	29,7	27,2	14,4	14,3	13,3	22,8	21,2	18,5

Valladolid, 8 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos